

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

#### RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA LA CONTRATACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DEL «SERVICIO DE ALQUILER Y PROYECCIÓN DE PELÍCULAS PARA EL «CINE CLUB MUNICIPAL DE TOLEDO»

##### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 16/13 (Servicios 13).

##### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: «Servicio de alquiler y proyección de películas para el «Cine Club Municipal de Toledo».

División por lotes y número:-----.

b) Lugar de ejecución: Toledo.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El período de ejecución del contrato será de dos (2) años (2014 y 2015), con posibilidad de prórroga por un (1) año más; tres (3) años en total incluida la posible prórroga.

##### 3.- TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios:

a) Criterios dependientes de juicio de valor, hasta 80 puntos:

Promoción de la cultura cinematográfica: presentación, conocimiento y debate de las proyecciones, hasta 45 puntos.

Técnica de proyección, hasta 30 puntos.

Mejoras, hasta 5 puntos.

b) Criterios matemáticos o evaluables automáticamente, hasta 25 puntos:

Precio, hasta 20 puntos.

El detalle y la asignación de la ponderación de los criterios de adjudicación, es el que figura en la cláusula 13 del pliego de prescripciones técnicas.

##### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. TIPO DE LICITACIÓN.-IMPORTE TOTAL: (EUROS).

El presupuesto máximo de licitación del contrato se determina en la cantidad anual de 53.719 euros de principal, más 11.281 euros en concepto de I.V.A. (65.000 euros/ anuales en total).

Asimismo, el tipo de licitación se determina a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación del contrato, debiendo figurar el I.V.A. como partida independiente.

El precio del contrato incluirá: alquiler de películas, material técnico necesario para la proyección, dirección artística, venta de entradas, difusión (cartelería, tickets y programas de mano) y distribución.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como Anexo I al Pliego «Tipo» de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

##### 5.- GARANTÍA PROVISIONAL

No se exige.

##### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Teléfono: Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (perfil de contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:

Página web Ayuntamiento de Toledo: [www.ayto-toledo.org](http://www.ayto-toledo.org)

b) Teléfonos de contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo: 925 33 06 34 - 925 33 06 35.

a) Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 33 07 20.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información:

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA O SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL).**

Solvencia económico-financiera.

Deberá acreditarse por uno o varios de los medios previstos en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Solvencia técnico-profesional.

Deberá acreditarse por los siguientes medios:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste.

b) Currículum vitae del director artístico del cine club.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.**

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

a) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 3 del pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Servicio de Contratación y Patrimonio (Registro General), de 9,00 a 14,00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

**9.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DE LOS SOBRES «B» (CRITERIOS TÉCNICOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR).**

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha: La fecha y hora en que tendrá lugar el acto público de apertura de los sobres «B» (Criterios técnicos dependientes de juicio de valor), se anunciará con la antelación suficiente en el perfil de contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora:---.

**10.-OTRAS INFORMACIONES.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace constar el sometimiento de la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar las obligaciones derivadas del presente contrato en el ejercicio correspondiente.

La fecha, lugar y hora en que tendrá lugar el acto público por el que se ponga en conocimiento de los licitadores la puntuación obtenida por cada uno de ellos en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor y, en el que se proceda seguidamente a la apertura de los sobres «C» (Criterios matemáticos o evaluables automáticamente); igualmente se publicará en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

**11.- GASTOS DE ANUNCIO.**

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS» (EN SU CASO).**

No procede.

Toledo 11 de noviembre de 2013.-La Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 10458